



NOTA INFORMATIVA SOBRE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En relación con el expediente nº CON SANIT 2022-2023, se informa que, de acuerdo con la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) que rige esta licitación, la presentación íntegra de la documentación especificada en los puntos 9.1.1. al 9.1.5 y 9.1.7. podrá ser sustituida, a elección del licitador, por el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), tal como establece el artículo 140 de la LCSP.

EL DEUC, cumplimentado de acuerdo con las instrucciones del PCAP, deberá ser firmado con la correspondiente identificación. El formulario normalizado DEUC se localiza en la dirección electrónica: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdp>

Tratándose el DEUC de una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, será en el requerimiento a que se refiere la cláusula 11 del PCAP cuando se solicite la presentación de la documentación acreditativa de aquellos requisitos que no consten en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Respecto del resto de apartados de la cláusula 9, se debe presentar:

- Apartado 9.1.6. relativo a la solvencia técnica o profesional, se debe presentar:
 1. Modelo Anexo C4. Declaración responsable de solvencia técnica.
 2. Modelo Anexo C5. Declaración responsable de solvencia técnica (medios hospitalarios).
 3. Bases de datos con los medios privados propios o concertados ofertados para la ejecución del Concierto, en soporte electrónico, de acuerdo con lo establecido en el punto 3 del Anexo 6 del modelo de concierto “3. REGISTRO DE MEDIOS SANITARIOS” (Pliego de Prescripciones Técnicas).

- Apartado 9.1.8. relativo a la concurrencia en UTE, se debe presentar la documentación establecida en los puntos 9.1.1 a 9.1.4 de cada una de las empresas que formarán parte de la misma, o, en su defecto, un DEUC de cada una de ellas.

- Apartado 9.1.9. declaración responsable en materia de protección de datos conforme al modelo de Anexo C3.